



2014-00221-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, Dentro del presente proceso se encuentra aprobada la liquidación de costas, y se ha solicitado entrega de títulos. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa". Queda para proveer. Buga Valle, Agosto 17 de 2021.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2014-00221-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: **SOCIEDAD TULUA MOTOS S.A.**

DEMANDADO: **EDWAR ANDRES PARRA OCAMPO
RUSBEIRO VARGAS VILLALOBOS**

AUTO SUSTANCIACION N°. 1215

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buga Valle, agosto veinte (20) del dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, la cual fue presentada por la apoderada Judicial de la parte demandante, **SE ORDENA LA ENTREGA** de los depósitos judiciales existente en el proceso a favor de la parte actora, hasta la concurrencia del crédito y las costas de conformidad con el Art. 447 del C.G.P. Líbrese Oficio al Banco Agrario, es de advertir que el pago se autoriza a favor de la entidad demandante, toda vez que la petente no tiene autorización expresa para ello, pues actúa como apoderada sustituta.

Stella C. O.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buga**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA-VALLE DEL CAUCA

Hoy 24 DE AGOSTO DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 126.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga
República de Colombia

2014-00221-00

Código de verificación:
693deed4a7c81be6715ab0d2292095d757fad8f96d0b5c66df61ff0a03d80c76
Documento generado en 23/08/2021 08:18:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>